

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

71067 VILANOVA I LA GELTRÚ

María de Colsa Inestal, Letrada de la Adm.de Justicia del Juzgado de Primera instancia 3 Vilanova i la Geltrú 3,

Hago saber: Número de asunto. Concurso consecutivo 461/2017 Sección: A.

NIG: 08307-42-1-2017-8076181.

Fecha del auto de declaración. 12 de septiembre de 2017.

Clase de concurso. Consecutivo.

Persona física concursada. José Cañiz Blanch, con DNI 35008868L y domicilio en calle Estació nº14, piso 1º3ª de Cubelles.

Administradores concursales. Joan Mestres Vazquez, de profesión economista.

Dirección postal: Pº de Gracia, nº 117, 2º, 2ª, de Barcelona.

Dirección electrónica: juan.mestre@icab.es

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal(LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial// en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Vilanova i la Geltrú, 23 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A170087403-1